

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 19 DE AGOSTO DE 1828.

SAN LUIS, OBISPO, Y SAN MARIANO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Pastora.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 17', y se oculta á las 6 h. y 43'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 7, 60	77 2	E.	Entrenublado
A las 12 del dia....	29 7 90.	83 8.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 00.	79 5.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Bajamar á las 1 h. 18' mad. 2.^a Bajamar á las 1 h. 56' tard.
1.^a Altamar á las 7 h. 36' mañ. 2.^a Altamar á las 8 h. 19' noh

San Blas de Californias 25 de Marzo.

El día 18 el corsario español el Griego se presentó sobre Mazatlan y apresó la goleta nacional la Sirena. Se supone que haya ido sobre Guaymas, y se tiene mucho recelo que haya cogido á los bergantines Riesgo y Brillante, á la goleta Vitoriana y á otros buques mejicanos que trafican en la costa.

Londres 30 de Julio.

Hemos recibido periódicos de la Jamayca que alcanzan hasta el 17 del pasado. Contienen noticias de Colombia de fecha muy reciente. En el llamado Congreso de Ocaña se discutía una proposición dirigida á que se interpelase á Bolívar para que presentase un plan de un nuevo Gobierno para Colombia. Las noticias de Bogotá eran que Bolívar está muy ocupado en medidas de hacienda. Ha alterado el sistema actual de Aduanas, y ha espedito un decreto reformando enteramente los aranceles.

Idem 31 de Julio

Se han recibido noticias de Rio Janeyro que alcanzan hasta el 4 de Junio, y de Buenos Ayres hasta el 9 de Mayo. Aun no estaba hecha la paz, pero seguian las negociaciones para su conclusion.

Tambien se han recibido noticias de Colombia hasta 12 de Junio. Se asegura que Padilla debia ser ajusticiado dentro de poco: se habia de haberse descubierto una correspondencia entre el y el Presidente de Hayti, Boyer, por la cual se supo que se trataba de asesinar á todos los blancos: ya todos saben que el mismo Padilla es mulato.

Idem 1.º de Agosto.

Muchos negocios se han hecho hoy en la Lonja: los consolidados que ayer se cerraron á 87½ bajaron hoy á 86½. Se han divulgado varias noticias: se ha dicho que habia llegado un espreso con la noticia de haber bajado considerablemente los fondos franceses: que se trataba en Paris de un nuevo empréstito: que los ejercitos austriacos iban á acometer á los rusos; y que una escuadra francesa é inglesa se reunian para obrar de acuerdo en el Mar Negro é interceptar los convoyes rusos.

A las dos y cuarto se decia que los especuladores solo habian tratado de asustar á un gran capitalista, que el Domingo proximo iba á salir para el Continente.

A las dos y media los consolidados estaban á 87½, y á las tres menos cuarto á 86¾ y 87.

Barcelona 31 de Julio.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido en el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin del mes.
Azucar blanca, cajas	1135	600	528	1407
Idem quebrada, id.	850	450	305	995
Café, bocoyes	56			56
Idem, sacos	37	78	63	52
Tintura pasta del Brasil zurs.	5			5
Velas de sebo, cajitas	100		100	
Caoba, tozas y tablones	31		31	
Palo guayacan, quintales	20		20	
Tabaco labrado, cajas	9			9
Muestras de tejidos de clin de Alemania, paquete		1	1	
Cintas de sederia, cajas	1		1	

Idem, 5 de Agosto. **Cambios.** = Londres 36 1/2 = Paris 15 y 37 1/2 á 45. e. á v. f. = Marcella 15 y 30 c. corto. = Madrid 1/8 p 3 daño. = Reus 1/2 id.

Madrid, 11 de Agosto. **Cambios el dia de ayer.** = Londres 37 á 1/8 á 90 dias. = Paris 15 á 17 papel id. = Santander 1/4 daño á corto plazo. = Bilbao 1 id. id. = Cadiz 1/2 id. id. = Sevilla 1 id. id. = Malaga 1/2 id. id. = Granada 1 id. id. = Cordoba 1 1/2 id. id. = Alicante 1/4 á 1/2 id. id. = Murcia 1/4 á 1/2 id. id. = Valencia 1/4 id. id. = Barcelona 1/2 á 1/2 id. id. = Zaragoza 1 id. id. = Coruña 1 1/4 id. id. = Santiago 1 id. id.

Valor del papel moneda.
Descuento de letras. 3 1/2 á 4 p 3 al contado

Vales Reales consolidados.
De Enero 19 p 3

De Setiembre 19 1/4 id.

Idem no consolidados.
De Enero 6 1/2 á 7 id.

De Mayo 6 1/2 á 7 id.

De Setiembre 6 1/2 á 7 id.

Intereses de vales. 12 1/2 id.

Acciones de banco cada una 14 1/2 pesos.

Gibraltar 14 de Agosto.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa *Henrietta*, cap. W. Skinner, de Pernambuco en 53 dias, con azucar para Trieste; bergantín americano *Pambroke*, cap. O. Mayhew, de Boston en 28, con duelas; fragata de guerra holandesa *De Rupel*, de Mahon en 14; goleta inglesa *Louisa*, cap. J. Mainero, de Almeria en 8, con plomo; fragata americana *Missouri*, cap. T. Hiller, de Nueva York en 31, con duelas, tabaco &c.

Han sido despachados para salir: goleta inglesa *Commercial Packet*, cap. H. Jeffery, para Barcelona; bergantín toscano *Romolo*, cap. G. Marciacovich, para Marañon y Pará, con vino, aguardiente &c.; bergantín americano *Osgood*, cap. G. Gardise, para Lima, con vino &c.

Estan á la carga: para Veracruz, el bergantín americano *Hyperion*, capitan Ezechiel Bonney; lo despachan los Sres. Giró hermanos; y para Valparaiso y Lima la fragata americana *Fanny*, capitan E. Eggle; la despachan los Sres. Hill y Blodget.

Cambios. = Londres 49 1/2 á 49 1/2 = Cadiz 8 id. v. f. 1/2 á 1/2 p 3 beneficio. = Malaga id. 3/4 á 1 id. id. = Madrid id. 1/2 idem daño. = Sevilla id. 1/2 id. id. = Marsella, 5 16 á 5 18. = Paris, 5

4
15 à 5 16. = Geñova, 5 14 à 5 15. = Premios sobre los duros
colunarios españoles, 2¼ à 2½ p^o y escasean.

*Real orden prohibiendo que los fondos de Pósitos, aun cuando ha-
ya sobrantes, se inviertan en arraigarse ó adquirir pro-
piedades.*

He enterado al Rey N. Sr. del expediente que devuelvo re-
lativo al reintegro del resto que Angela Diaz, vecina de Canas-
rena, adeuda à su Pósito, procedente de la venta de una ca-
sa-meson que para el pago de cierta deuda se adjudicó à aquel
establecimiento, y hoy tambien lo está para el cobro del indicado
resto, y de la duda que V. S. espuso acerca de cómo deben con-
ducirse las Juntas de Intervencion si los Pósitos carecen de fondos
para satisfacer la diferencia que como en el presente caso puede
haber entre el valor de las dos terceras partes de la finca hipote-
cada al pago, y el total de la deuda; y conformándose con el
parecer del Subdelegado general del ramo, se ha dignado S. M.
resolver, que aun cuando los Pósitos tengan fondos sobrantes, ja-
mas se inviertan en arraigarse ó adquirir propiedades, y por con-
siguiente la Real orden circulada con fecha 15 de Febrero último,
en que se previene el modo y casos en que los Pósitos pueden
hacer posturas à las fincas adjudicadas, no debe entenderse sino
cuando el crédito de estos establecimientos se balancea con el im-
porte de las dos terceras partes de la retasa por que puede ha-
cerse la postura; mas en otro caso deben arrendarse por cuenta y
riesgo del deudor, y el producto aplicarse à la estincion de la
deuda no debiendo suspenderse por el arrendamiento el rep^{ir}
en las épocas oportunas el anuncio de la subasta, por si se consi-
gue la enagenacion. De Real orden &c. Bilbao 23 de Junio de
1828. = Francisco Tadeo Calomarde. = Al Director general de Pó-
sitos del Reino.

*Otra mandando cese de abonarse à los quintos la gratificacion de
los 60 reales que prescribe el art. 58 de la Ordenanza de Reem-
plazos de 1800.*

He dado cuenta al Rey N. Sr. de las disposiciones tomadas
por el Intendente de ejército de Galicia, relativas à prevenir que
à los quintos de aquella provincia, procedentes del último sorteo,
no se les hiciese el abono de los 60 rs. prescritos por el art. 58
de la Ordenanza de Reemplazos de 1800, por la economía que
de esto debía resultar, cuya gratificacion, al paso que no es de
grande utilidad al que la percibe, solo viene à servir para au-
mentar las reclamaciones de los Cuerpos en sus revistas y ajustes.
Y S. M., teniendo en consideracion la escasez en que se

encuentra su Real erario, y lo manifestado sobre el particular por el intendente general del Ejército, se ha dignado mandar que desde luego cese de acreditarse á los Cuerpos la gratificación que hasta ahora se les ha abonado por el espresado concepto. Lo que de Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 18 de Julio de 1828. = Zambrano. = Al Secretario del Consejo Supremo de la Guerra.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 14 del actual comunica á este Real Consulado la circular que sigue. = La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = Conformandese el Rey N. S. con lo propuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido resolver entre otras cosas por Real orden que con fecha de 28 de Julio ultimo ha comunicado á esta Direccion el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se admitan á comercio los paises de abanicos sueltos y pegados, escluyendo absolutamente los plegados y recortados. = Y lo avisa á V. S. la Direccion para su inteligencia y gobierno de esas oficinas. = Lo inserto á V. S. para su noticia y la del comercio. = Y por disposicion del propio Consulado se hace notorio para la debida inteligencia del Comercio, Cadiz 16 de Agosto de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta ciudad se subasta para su remate, á las 12 de la mañana del Jueves 18 del proximo Setiembre, la casa número 67, calle de Capuchinos, en esta plaza, de tres cuerpos y fábrica mediana, apreciada últimamente con todas sus pertenencias por los alarifes del publico en 192.186 rvn. Quien quisiere hacer oferta acuda al espresado Tribunal al acto del remate ó en el interin á su escribania, donde se le admirará la que hiciere siendo arreglada. Cadiz 13 de Agosto de 1828.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Comision principal de Cadiz. = Mañana Miercoles 20 del corriente se dará principio á la devolucion de vales de Enero, comprendidos en los resguardos de esta oficina señalados del número 1.º al 20 inclusive, correspondientes á cada una de las seis clases consolidados y no consolidados: y el Jueves siguiente se pagarán los recibos de intereses de los mismos vales consolidados respectivos al primer semestre de la anualidad de 1826, continuandose la indicada devolucion de vales los Lunes, Mier-

coles y Viernes, y el pago de sus intereses los Martes, Jueves y Sabados de cada semana. Cadiz 19 de Agosto de 1828. =

Benito de la Piedra.

El buque correo num 3 de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., que llegó al puerto de la Coruña el 28 del proximo pasado, dará la vela para la Habana el primero de Setiembre, conduciendo la correspondencia de dicha isla, Puerto Rico y Canarias.

Buques que están á la carga.

Para la Habana. = La corbeta española *Asia* (1) la *Ica*, armada en corso y mercancia, saldrá a la mayor brevedad; admite carga y pasajeros para los que tiene esceleutes comodidades. La despacha su dueño D. L. J. de Viniegra, calle de la Cruz de la Madera, num. 62.

Para idem = Saldrá a la mayor brevedad el bergantin americano nombrado *Margaret*, su capitán Salomon Ereeman, es buque de esceleutes peopiedades; admite carga y pasajeros. Se despacha calle de San Francisco, núm. 93.

Para Santander y S. Sebastian. = El quechimarín español *Fernando 7.º*, su capitán D. Miguel Antonio de Larrinaga, tiene la mayor parte de su carga por cuenta de la expedicion y admite el resto y pasajeros para salir en la semana entrante. Lo despacha D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo, núm. 51.

Para Fúadelfa. = Saldrá a la mayor brevedad la goleta americana *Scio*, cap. Clark, recibe á flete algunos efectos de poco peso y volumen y tiene buenas comodidades para pasajeros. Consignada á D. Federico Rudolph, calle de S. Sebastian, num. 141.

AVISOS.

Consejos á los fumadores sobre la conservacion de los dientes, seguidos de una esposicion de varias esperiencias que comprueban la eficacia del clorureto de cal para la desinfeccion del aliento sea cual fuere la causa de la exhalacion fétida, por Tavcan, cirujano dentista; en un tomo en 16.º = Se hallará en la libreria de Hortel y Compañia, plazuela de S. Agustin.

En la calle del Oleo, casa núm. 30, proxima á la plazuela de la Cruz de la Verdad, se alquilan dos acesorias, la una con dos puertas y un decente armazon para tienda de refino, comestibles ú cosa semejante con su trastienda; y la otra con una puerta, con tinajas enterradas para aceyte en buen uso, y todos los utensilios respectivos á esta clase de establecimientos, y algunas piezas interiores para su desahogo: darán razon en la referida plazuela, núm. 94.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1828

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECT

Azucar de la Habana, arroba	189	Acerte del Reyno, ar. abordo rvn	24 24 1/2
Rpta. en tierra 27 y 33	á 29 y 35	Acero de Vizcaya, quintal	10 á 11
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 36	de Trieste en deposito	á 00
Terciada idem. , , , ,	27 á 29	de id. en tierra. , , , ,	00 á 00
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la S. B. ab. pfs	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 23	Id. de Suecia en tierra , , ,	00 á 00
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29	á 30	Arroz arroba abordo rvn. , ,	20 á 20
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 27	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	4 á 4 1/2
Corte. , , , , , , , ,	20 á 24	Azafran, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107
Flor de Caracas. , , , , , , ,	29 á 31	Azogue, ql. pfs. , , , , ,	39 á 40
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 28	Almend. de Mallorca ql. pa abor.	9 á 10
Coree. , , , , , , , ,	00 á 00	Alicante nueva id. , , , , ,	12 á 13
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22	Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina. , , , , , , , ,	18 á 19	abordo, , , , , ql. rs.	00 á 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 9	Brea de Suecia, barril ps. :fs.	3
Copal lib. rvn , , , , , , , ,	05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64	Cedro, id. , , , , , , , ,	10 á 10
Chayaguil. tierra , , , , , , ,	22 á 23	Canela de Holanda de 1. a	
Cascavilla de Guanuco, lib. rpta	8 á 10	lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 28
Guamálies , , , , , , , ,	02 á 05	En depósito de 1. a , , , , ,	20 á 28
Calisalla en suerte , , , , , ,	13 á 14	De China rvn. , , , , ,	11 á 13
Colorada plancha. , , , , , ,	16 á 17	Clavos de comer, libra rs. rvn.	15 á 18
Loja. , , , , , , , ,	8 á 10	Cánamo de Reino, quintal ps.	12 á 13
Piura rvn. , , , , , , , ,	02 á 03	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café ql. ps. fs., en tierra , ,	12 á 13	Cebada del reino fan id.	18 á 19
Id. en dep. , , , , , , , ,	10 á 11	Duelas de Hamburgo, cada	
Carey. libra pfs. , , ,	8 á 17	1200 en tierra, ps. fs.	415
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 34	Id. del N. de A., idem idem	100
De Veracruz en rosetas, , ,	34 á 36	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos.	34 á 38	ql. deposito , , , , ,	48 á 49
De la Habana, idem , , , , ,	25 á 27	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 13
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn.	50 á 70
Grana corte, arroba duc. , ,	70 á 80	Habas tarragonae, fan. ab. rvn.	00 á 26
Id. sacatillos y blancos snps. }		Cochineras á bordo , , , , ,	00 á 26
Gravilla. , , , , , , , ,	26 á 32	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	18 á 20	Idem del N. A. en tierra bar.	0 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	20 á 22
psfs. , , , , , , , ,	00 á 00	Maiz, fanega abordo rvn. , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arroba ps. , ,	12 á 14	Manteca de puerco en canetes	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00	abordo lib. rvn. , , , , ,	0 á 4
Pimienta fina, libra qtos , , ,	á 32	Manteca de vacas de Dublin,	
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	20 á 22	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Brasilate. ps. , , , , , , , ,	9 á 10	Waterford, nueva qtos. , , ,	00
Sibúcao qlal rvn. , , , , , , ,	51 á 52	Holanda id. abordo id. , , ,	32 á 32
Suelas de vacas lib. ctos. , , ,	42 á 46	Hamburgo nueva qtos. , , ,	32 á 32
Vanilla snps. corrie. infie-		Cork , , , id. , , , , ,	00
riores, el mill. rf. , , , , ,	00 á 00	Francesa nueva en tierra , , ,	00
Jalapa vaina el quintal pfs. , ,	00 á 63	Queso de Flandes ql. abordo	00
Zarza Henchures ar ps. adentro	00 á 14	Dicho plata , , , , ,	00
De la Costa , , , , , , , ,	00 á 120	Sel despachada al extranjero	00

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	61 á 63	Málaga a $\frac{1}{2}$ perd
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 45	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ ben,
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian corto par.
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto par.
Id verde.	00 á 00	Lóndres 37 $\frac{5}{8}$ pap.
Trigo de Jerez abordo fanega	} 26 á 36	Paris 78 $\frac{1}{2}$ papel.
Id de Sevilla y Estrem. id.		Hamburgo
Id. de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdan
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Génova.
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar $\frac{1}{2}$ á $\frac{5}{8}$ p ^o perdida papel.
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales cons. de Setiembre 94.
De Mallorca abordo	6 á 6 $\frac{1}{2}$	No cons. de Setiembre y Enero 33.
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á 3 p. o

CALDOS

Aguardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	12 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 56
Id. de Holanda id.	47 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafrones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	25 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Alcoy florete	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza	10 á 12

GAMBIOS.

Descuento de letras 5 p. o	
Id. de pagares 6 á 8. p. o	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	
Barcelona en pfs, corto $\frac{1}{2}$ perd	
Valencia corto $\frac{1}{2}$ perd.	

Remios de seguros en buque español.

Para América.	En ab. Feliz.	Un pr	Ex.
Veracruz	00 á 00	6	00 6
Costa-firme	00 á 00	6	00 6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00 6
Honduras	00 á 00	6	00 7
Habana	35 á 7	6	10 6
Puerto-Rico	35 á 7	6	9 5
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00 6
Filipinas	35 á 9	6	12 7

Para Europa.

Islas Canarias	20 á 5	6	6 3
Galicia	20 á 5	6	6 2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6 3
Costa de Vizcaya	20 á 5	6	6 2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2 1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3 1
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0 2
Lóndres y sus puerto	0 á 0	6	0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0 3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0 6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0 4
Trieste	0 á 0	6	0 3
Génova	0 á 0	6	0 3
Marsella	0 á 0	6	0 2
Archipiélago	0 á 0	6	0 2
Gibraltar	0 á 0	6	2 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 3 mrvn. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 105 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 91 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109 de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalana 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 an. de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 145 y 4 quialos bracci de Liorna. 56 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78. cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 753 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushel de Londres.